



**DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA**

**Resolución:** DNC 1111/2017

2017-11-0003-0604

Montevideo, 13 DIC 2017

Visto: la Resolución 0500/2017 de 30 de junio de 2017 modificada por la Resolución 666/2017 de 18 de agosto de 2017 de la Dirección Nacional de Cultura, que aprobó las Bases para la Convocatoria para la Asignación de los Fondos para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el interior del país, correspondientes al 2017,-----

Resultando: I) que los Fondos fueron creados por el artículo 252 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, con el fin de fomentar la "Recuperación y Construcción de Infraestructura para el Desarrollo de Actividades Artísticas y Culturales en el Interior del País" y se encuentran regulados por artículo 506 de la ley 18719 de 27 de diciembre de 2010 y artículo 224 de la ley 19149 de 24 de octubre de 2013.-----

II) que el jurado designado por la Resolución 0499/2017 de 30 de junio de 2017, emitió los fallos según acta de 21 de noviembre de 2017, relativos a la selección de los proyectos presentados en la Convocatoria para la Asignación de los Fondos para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el Interior del País, de conformidad con las bases.-----

Considerando: I) que corresponde proceder a la homologación de la selección definitiva de los proyectos.-----

II) que se procedió a la afectación de los créditos presupuestales y se intervino el gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.-----

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 252 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, por artículo 506 de la ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y artículo 224 de la ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.-----

## EL DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA

### RESUELVE:

1ro.- Homológase el fallo emitido por el Jurado, según acta de 21 de noviembre de 2017, relativo a la selección de los proyectos presentados en la Convocatoria, para la Asignación de los Fondos para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el Interior del País correspondiente al 2017 que se detalla seguidamente:

N°	Cat	Nombre del Proyecto	Institución	Responsable	C. I.	Localidad	Dpto.	Región	Punt.	Monto otorgado
9	b	Equipamiento de la Sala Cultural "Rubén Saralde"	Centro Social La Paz	Gonzalo Capote Estefanell	1.929.137-5	La Paz	Canelones	6	263	\$900.000
12	b	Reforma acceso y baños casa de la cultura Libertad	Casa de la Cultura de Libertad	Aldo Eloy Pérez Ponte	3.546.837-0	Libertad	San José	4	263	\$880.185
17	a	ZIRKOBUS- Teatro Ambulante, Circo sobre ruedas.	CLOWNS SIN FRONTERAS URUGUAY	Diego Viera Vignale	4.275.048-9	Varios-Itinerante	Varios-Itinerante	no aplica	262	\$198.840
48	b	"Culminación de Obras del 'Centro Cultural Cooperario Cololó"	Unidad Cooperaria N°1 de Cololó, Soriano	Ramón Gutiérrez Salguéz	2.862.028-4	Cololó	Soriano	4	261	\$861.120
40	b	Anfiteatro de Shangrilá	Comisión pro fomento de Shangrilá	Venancio Patricio Rodríguez Nuñez	4.065.127-9	Canelones	Shangrilá	6	261	\$900.000
56	c	Recuperación de Platea	Pequeño Teatro Durazno	Carlos Renee Botta	4.362.797-7	Durazno	Durazno	5	258	\$237.790
14	a	Finalización obras del Teatro La Sala	Teatro La Sala	Sebastián Femenías	3.740.933-4	Las Piedras	Canelones	6	250	\$200.000
32	c	Circo Moriáh - Circo Criollo	Circo Moriáh	Juan Pablo Olguin	3.928.585-7	Pueblo Biassini	Salto	3	248	\$1.700.000
31	a	Sala Multiuso	Municipio de Constitución	Carlos Mario Souto	3.775.476-1	Villa Constitución	Salto	3	236	\$105.789
36	c	Equipamiento Estudio MBORAI	Estudio MBORAI	Andrés Rodríguez	3.208.732-1	Aigüá	Maldonado	1	235	\$267.689
33	c	Refacción y puesta en valor de la Sala Teatral Pbro. Dámaso Antonio Larrañaga	Intendencia de Flores	Fernando Echeverría Bessonart	3.360.910-2	Trinidad	Flores	5	233	\$1.700.000
30	b	Escenario Móvil	Org. Civil Sentimiento Palmirensense	Damián Andrés Guariglia Rubin	4.730.213-8	Nueva Palmira	Colonia	4	220	\$860.000
20	c	Sala Multifuncional América Unida	As. Civil América Unida	Gustavo Adrián Verno Pereira	3.060.969-8	Ciudad del Plata	San José	4	220	\$185.020
16	b	La Feria es una Fiesta	La Feria es una Fiesta	Gonzalo Marrero Labandera	4.386.327-7	Durazno	Durazno	5	220	\$808.843
24	b	Refacción y ampliación Salón Comunal Lago Merín	Asociación Civil, Unión de Vecinos	Adelaida Beatriz Martínez Acosta	2.942.145-1	Lago Merín	Cerro Largo	2	218	\$694.724

2do.- Procédase a la suscripción de los contratos correspondientes a cada responsable de los proyectos seleccionados en el numeral precedente.

3ro.- Dispónese el pago mediante transferencia de las sumas asignadas en el numeral anterior, a los responsables de los proyectos ganadores que se detallan a continuación:

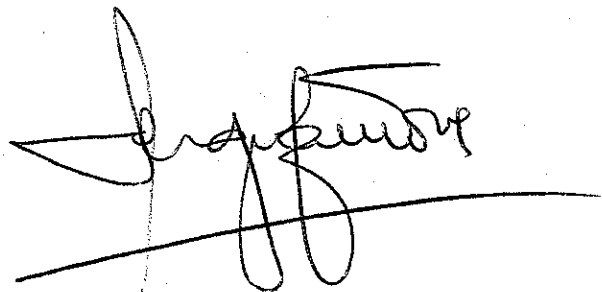
- Proyecto 9** - Gonzalo Capote Estefanell, C.I. 1.929.137-5
- Proyecto 12** - Aldo Eloy Pérez Ponte, C.I. 3.546.837-0
- Proyecto 17** - Diego Viera Vignale, C.I. 4.275.048-9
- Proyecto 48** - Ramón Gutiérrez Salguéz, C.I. 2.862.028-4
- Proyecto 40** - Venancio Patricio Rodríguez Nuñez, C.I. 4.065.127-9
- Proyecto 56** - Carlos Renee Botta, C.I. 4.362.797-7
- Proyecto 14** - Sebastián Femenías, C.I. 3.740.933-4
- Proyecto 32** - Juan Pablo Olguin, C.I. 3.928.585-7
- Proyecto 31** - Carlos Mario Souto, C.I. 3.775.476-1
- Proyecto 36** - Andrés Rodríguez, C.I. 3.208.732-1
- Proyecto 33** - Fernando Echeverría Bessonart, C.I. 3.360.910-2
- Proyecto 30** - Damián Andrés Guariglia Rubin, C.I. 4.730.213-8
- Proyecto 20** - Gustavo Adrián Verno Pereira, C.I. 3.060.969-8
- Proyecto 16** - Gonzalo Marrero Labandera, C.I. 4.386.327-7
- Proyecto 24** - Adelaida Beatriz Martínez Acosta, C.I. 2.942.145-1

4to.- Cométase a la Coordinadora de Fondos para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el Interior del País, el proporcionar detalle y números de cuentas de las Instituciones bancarias al Departamento Financiero Contable, con el fin de realizar las transferencias dispuestas.-----

5to.- Pase a Comunicación, a los efectos de dar difusión de los proyectos seleccionados.-----

6to.- Cumplido, vuelva al Departamento Financiero Contable para tramitar las transferencias respectivas.-----

MR

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Capote Estefanell', written over a horizontal line.